



Aún pasará tiempo para que muchos vecinos puedan disfrutar de sus nuevos pisos

De las 40.931 viviendas del plan, que tiene por objetivo eliminar las zonas chabolistas, tan sólo 6.000 están construidas hasta la fecha

esto no se ha comenzado, entre otras razones porque no cuenta con personal administrativo ni están preparados para operaciones de tal envergadura.

A estos problemas se suma la falta de una ley de la vivienda, donde se recoja el tema de la remodelación, y por si fuera poco, la inmensa mayoría de las obras que se están realizando no cuentan con las licencias oportunas por problemas de tramitaciones de los proyectos de urbanización, tema que la Coordinadora ha acordado con



Las obras para llevar a cabo la remodelación se están llevando a cabo con demasiada lentitud

han planteado, que no sólo son los retrasos en la construcción de las obras, sino que de aquí a un año y medio el Ministerio tendrá que trasladar a 1.400 familias a sus nuevas viviendas, tendrá que realizar los contratos de desalojo, fijar los precios límite de la vivienda según valoración, y prácticamente todo

el Ayuntamiento madrileño agilizarlo. Para Eduardo Hernández, «el Ministerio, ahora, por lo menos a la hora de las realizaciones, está mejor que antes; lo que ocurre es que se sigue estando a una distancia brutal de las necesidades reales, y eso que a ellos tampoco les conviene retrasarlo por la

cantidad de cientos de millones que pueden perder, y a pesar de estar aprobado el presupuesto, la entrega de dinero para realizar las distintas obras se suele retrasar indefinidamente».

El presupuesto total para acabar el proyecto varía mucho de lo que estaba programado al existir grandes retrasos, pero es una operación que supera los 75.000 millones de pesetas; «el dinero está, pero en parte y a destiempo. El problema es en qué momento está ese dinero y con qué dificultades se obtiene.»

VIVIENDAS SIN GAS

Otro problema que no tiene que ver directamente con el MOPU, pero que también es muy importante, son los retrasos que se están produciendo por parte de las compañías suministradoras de agua, gas y electricidad, y se están contabilizando retrasos de siete meses sobre obra finalizada. Por ejemplo, en la UVA de Villaverde se entregaron las viviendas hace tres meses y desde entonces están cocinando con camping gas ante la falta de la acometida. Los vecinos, ante estos problemas, reclaman una gestión directa del Ministerio con las compañías, al ser el que más fuerza puede ejercer sobre ellas.

De no llevarse a cabo soluciones para toda esta serie de problemas, se podrían efectuar distintos tipos de medidas de presión, como manifestaciones por parte de determinados barrios que tienen problemas muy concretos, a los que la Coordinadora también apoyaría sacando a la luz los errores inadmisibles del Ministerio. Según Eduardo Hernández, «nos parece inadmisibles que los acuerdos a que se llega no se cumplan. Podemos admitir que las cosas se retrasen, pero no que ese retraso se deba a que no disponen de dinero, porque antes se ha hablado con el Ministerio, como el caso concreto de la programación de 1981, que lleva un retraso de siete meses».

La Coordinadora tiene un «planing» de cada barrio firmado por el Ministerio, especificando cómo deben ir las obras, el comienzo y el término. De aquí a final de año tan sólo se van a entregar un 30 por 100 de las viviendas previstas.

HARIAN FALTA MAS REMODELACIONES

De aquí a tres años se espera que el grueso de la operación esté terminado. Una vez finalizado este proyecto, que reúne unas buenas condiciones económicas y la construcción es correcta, falta por resolver el problema de los equipamientos, que depende de distintos Ministerios. Pero con esta remodelación no acaba el problema del chabolismo en Madrid, «se realiza una operación muy importante —añade Eduardo Hernández—, pero queda más de otro tanto para poder decir que no existen chabolas ni infraviviendas, es decir, hay núcleos importantes de chabolas que no se tocan, aparte de que hay otras muchas viviendas, o bien provisionales como las UVA o de la Obra Sindical del Hogar, que no se abordan en este programa a pesar de sus enormes deficiencias.»

La Coordinadora, a propuesta del Ministerio, ha aceptado la creación de una comisión permanente para reunirse cada diez o quince días con el fin de tratar todos los problemas burocráticos y de organización, aparte de que el que más interés tiene de que este proyecto se lleve a término es el propio ministro, Luis Ortiz, ya que es consciente de que no sólo es una baza de producción del Ministerio, sino que es un problema político de una enorme envergadura, ya que este plan de remodelación madrileño, por su costo y el volumen de personas afectadas, sería similar a un hipotético plan de remodelación en todo el resto del país.

Fernando GARCIA
Esteban LOPEZ
Angel JUSTE

«Una sólo puede ir a robar o pedir, porque no hay trabajo. Tenían que darnos una vivienda y a los críos meterlos en un colegio. Pero yo no quiero un piso, aunque tuviera billetes para comprarlo. Me gusta más la planta baja»

★ ★ ★

De Villaverde a Mediodía, viaje alrededor de una miseria que no cesa

a las cuatro de la mañana, unas carreras con la Policía que no dejaban dormir a nadie. Hay peleas entre ellos, chavales que roban..., hay de todo, pero más malo que bueno y, claro, la Policía está viniendo constantemente. A mí no me han robado nada, pero a otras payas les han quitado las sábanas, el televisor, todo.»

Cuando le preguntamos sobre los problemas de las chabolas, tampoco lo duda ni un instante: «Aquí no hay nada, ni alcantarillado, ni agua, ni nada. Ratas y ratones, todos los que quieras; y piojos. Algunos niños han tenido hepatitis, pero meningitis y esas cosas no se ha dado ningún caso.»

Consuelo Sánchez es una de las gitanas que más tiempo lleva viviendo en estas chabolas, quince años, y anteriormente estuvo otros diez en el barrio de La China. «En total —nos dice—, veinticinco años viviendo en la miseria. Y si quiero comer tengo que ir a pedir, porque no tengo a nadie que me lo gane.» A sus cuarenta y ocho años, de los hijos que ha tenido sólo le quedan seis, el

más pequeño con seis años de edad.

LA TRAGEDIA

Entramos en su chabola: el suelo es de barro y no hay prácticamente ningún mueble. Por el tejado se puede ver perfectamente el cielo a través de los agujeros en el techo de uralla, que a esta hora de la mañana ya se ha recalentado por el sol. Sin darnos tiempo a hacer ninguna pregunta, Consuelo nos cuenta, con ojos llorosos, cómo hace poco más de un año murieron en accidente de tráfico su hijo mayor y un sobrino; su marido quedó inválido de todo el cuerpo, y ella, con una grave deficiencia en el brazo derecho. Otros dos hijos del matrimonio habían muerto anteriormente.

Antes de venir a Madrid vivía en Murcia, «pero mi marido era de Toledo y desde que me casé estoy por aquí, viviendo en chabolas, en la guarrería más grande que hay en España. Cuando llueve se inunda todo».

El marido trabajaba de peón cuando había trabajo, pero

cuando ocurrió el accidente estaba en el paro. «Los hijos no trabajan ninguno, aunque están buscando, pero a los gitanos no nos quiere dar trabajo nadie.»

Los hijos, presentes en la conversación, se sonríen y callan cuando mencionamos los robos y los problemas con la Policía. «Nosotros quisiéramos tener trabajo, pero buscamos y no hay. ¿Qué vamos a hacer?»

En la chabola de al lado vive la nuera de Consuelo, viuda del mayor de sus hijos, que murió hace cinco años, en Melilla, cuando faltaban tres meses para licenciarse. Rosario se casó cuando sólo tenía quince años; ahora, con veinticuatro y dos hijos, de seis y ocho años, se dedica a la mendicidad.

«Sólo puede ir una a robar o pedir, porque no te dan trabajo. Tenían que darnos vivienda y a los críos meterlos en un colegio. Pero yo no quiero un piso, aunque tuviera billetes para comprarlo. Me gusta más la planta baja; tengo un crío que está flojo de las piernas y no puede subir escaleras.»

Para Consuelo, toda su ilusión se cifra en poder dejar la chabola. «Yo quisiera irme a una vivienda, pero no un piso, porque mi marido no puede estar aquí. Le tengo ingresado en un hospital de Toledo hasta que nos den una casa, porque él necesita una casa que tenga servicio. Mira aquí, de la manera que estamos con las criaturas. No se puede vivir con tanta miseria.»

Azucena Criado

EL MADRID DE LATA Y CARTON

Las llamadas bolsas de la miseria, zona de asentamiento de las chabolas, se sitúan en toda la periferia de la ciudad, aunque es difícil elaborar un esquema fiable de su distribución exacta, ya que dado el carácter ambulante de los chabolistas, se trasladan casi constantemente de sitio, apareciendo nuevos núcleos de chabolas en cualquier punto del extrarradio madrileño.

A pesar de esta movilidad, las zonas que eligen los chabolistas para su primer o nuevo asentamiento están situadas preferentemente en los distritos municipales de Tetuán, Vallecas, Carabanchel-Latina, Villaverde, Hortaleza y distrito Noroeste, aunque cada zona presenta unas características propias.

TETUAN.—Tetuán es el distrito que presenta unas características más diferenciadoras del resto de las zonas, y en un número muy superior a éstas. Se sitúan en un medio urbano compacto, con viviendas de ínfima superficie agrupadas alrededor de un patio. Se construyen con lata y cartón, teniendo una única salida a la calle.

VALLECAS.—Las chabolas de Palomeras, Polígono San Diego y Alto del Arenal están incluidas dentro del plan de remodelación.

CARABANCHEL-LATINA.—Hay que diferenciar entre las chabolas de Carabanchel, que ocupan solares libres y próximos a edificaciones cerradas, y el de Latina, que constituye un chabolismo del más bajo nivel, formando grupos aislados de cierta entidad.

VILLAVERDE.—En Villaverde se encuentran divididos en varios barrios y, a pesar de que están incluidos en el plan de remodelación, aún subsiste el chabolismo en zonas como Orca-sur, Meseta, Cornisa y UVA de Villaverde.

HORTALEZA.—Las chabolas de Hortaleza se encuentran distribuidas en el barrio de Valdevivar, la colonia del Carmen, barriada de los Angeles, Valdebeba, El Queral, etcétera.

DISTRITO NOROESTE.—No hay datos exactos respecto del volumen de este núcleo de chabolas, aunque hay que destacar la incorporación de ciertos núcleos a las urbanizaciones privadas con las que colindan, siendo generalmente propietarios de las parcelas que ocupan.



do y techado, a la entrada de la casa. A pesar del cuidado que Carmen dedica a su casa cuando le preguntamos sobre las posibilidades de abandonar el barrio no lo duda ni un momento: «Nos están haciendo los pisos ahí, en San Cristóbal. Yo quiero un piso, aunque tenga que pedir el dinero, pero no quiero vivir más con los gitanos. A ellos les van a hacer casas bajas.»

«POR LAS NOCHES NO PUEDES DORMIR»

«En los últimos años han venido una cantidad de chabolistas enorme, casi toda gente mala, malísima. Esto es fatal. No puedes dormir por las noches, no puedes vivir. Anoche,

La nueva normativa contempla la creación de la carrera del funcionariado

UNA ADMINISTRACION MAS PROFESIONAL

En los próximos meses las Cortes Generales tendrán que decidir sobre una reforma que se está pidiendo a gritos desde todos los rincones del país: la reforma de la Administración Pública. Recientemente, el Gobierno aprobó la remisión al Congreso de los Diputados de dos proyectos de ley que pretenden dicha reforma

El primero de ellos se denomina ley por la que se regula el ejercicio de los derechos y libertades de los funcionarios de las administraciones públicas, y el segundo, ley por la que se aprueban las bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos. Iniciamos esta semana la exposición de las líneas generales de una reforma clave para la Administración.

LIBERTAD DE SINDICACION Y DERECHO A LA HUELGA

Las líneas principales del proyecto de ley que regula los derechos y libertades de los funcionarios son las siguientes:

El proyecto de ley orgánica parte del supuesto de la sujeción de los funcionarios a las mismas reglas que el resto de los ciudadanos para el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución, así como de la plena aplicabilidad, para su efectividad y garantía, de los medios de amparo previstos en el artículo 53.2 de la misma.

El proyecto se limita a regular, pues, el ejercicio de aquellos derechos que vienen marcados por una cierta peculiaridad derivada bien de un mandato constitucional, bien de la naturaleza estatutaria de la relación funcional.

Se reconoce con plenitud el derecho a sindicarse libremente, así como el de constituir federaciones y confederaciones de ámbito nacional o internacional bajo el principio de adquisición de personalidad jurídica mediante el simple depósito de los estatutos. Se establecen determinadas garantías contra cualquier fórmula de discriminación de los funcionarios por motivos sindicales y contra la posible injerencia de las autoridades adminis-

trativas en la vida autónoma e independiente de las organizaciones sindicales. Se reconoce también el derecho de los sindicatos y sus representantes de recibir de las administraciones las facilidades que precisen para el desempeño de sus actividades.

Su regulación constituye una radical incorporación en el panorama de nuestra función pública. El ejercicio del derecho se enmarca dentro de las condiciones siguientes: preaviso de diez días y obligación mutua de entablar negociaciones durante ese período de tiempo, a fin de tratar de resolver el conflicto que motiva la huelga.

Se prevé la determinación de los servicios que se consideren esenciales a la comunidad y el señalamiento de aquellas unidades cuyo funcionamiento, en todo o en parte, deberá quedar asegurado en caso de huelga, sin que con ello pueda vulnerarse el contenido esencial del derecho.

Los funcionarios que ejerci-



La profesionalización afectará a todos los niveles de la Administración

ten el derecho de huelga no devengarán las retribuciones correspondientes a los días que permanezcan en esa situación, sin que esta deducción tenga carácter de sanción ni afecte al régimen de su seguridad social.

Se reconoce al funcionario la libertad de afiliación política, sin más limitaciones que las derivadas de sus deberes estatutarios y de la observancia de la imparcialidad en el desempeño de sus funciones. La presentación de los funcionarios como candidatos electo-

rales conlleva la concesión automática de un permiso por el tiempo que dure la campaña.

La libertad de expresión no contiene más matización, en el caso de los funcionarios, que su obligación de comunicar a sus superiores sus propósitos de utilizar informaciones y datos que sólo hubiesen podido obtener en el desempeño de su cargo.

PRINCIPAL INNOVACION

El proyecto de ley de bases del funcionario establece algunas novedades relativamente importantes en relación con la situación actual. Las líneas maestras de dicho proyecto de ley son las siguientes:

El proyecto se inspira en los principios de mérito y capacidad, así como en los de publicidad e igualdad. Constituye novedad importante la publicación por parte de la Administración del Estado de un plan anual de oferta de empleo público coordinando las ofertas de las distintas administraciones y las actividades de selección y formación de los di-

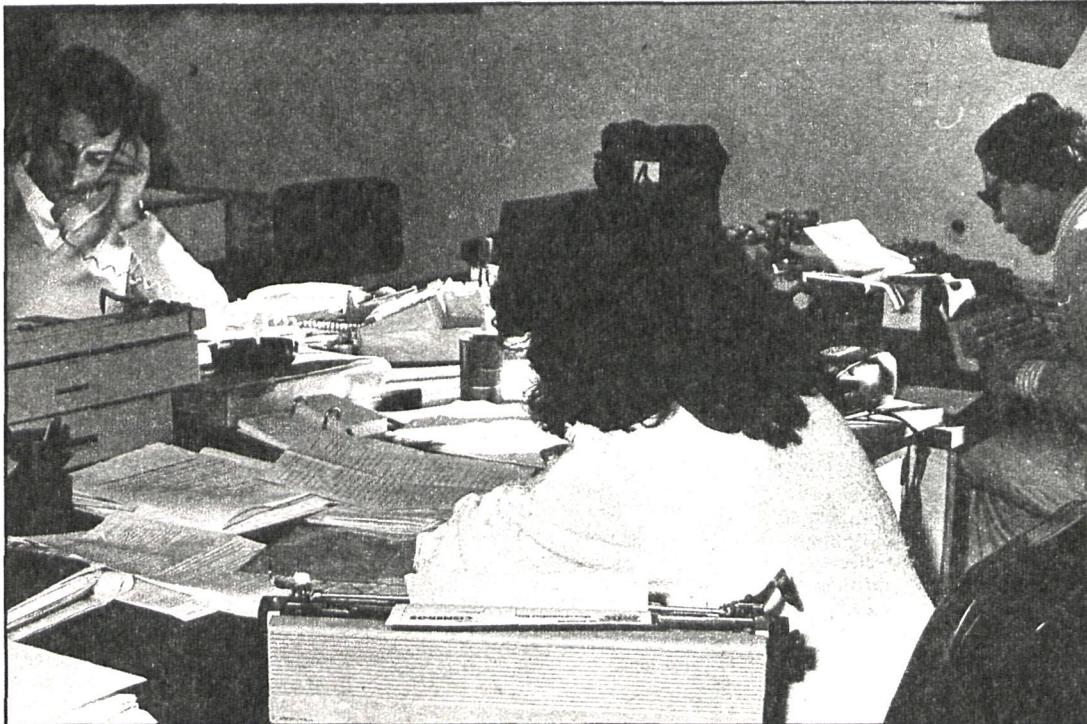
versos institutos y escuelas de funcionarios. Es también innovación de relieve la posibilidad de convocatoria de pruebas conjuntas de selección en distintos cuerpos de idéntico nivel de titulación y análogas funciones.

Constituye una de las aportaciones más importantes del proyecto, que viene a dar así satisfacción a una necesidad largamente manifestada entre el funcionariado. El texto incluye en el concepto de carrera tanto el ascenso de categoría del funcionario dentro de su mismo cuerpo o escala como la promoción por los funcionarios de unos cuerpos o escalas de un nivel determinado a otros de nivel superior.

La categoría es un requisito necesario para desempeñar los puestos de trabajo reservados a la misma. El Gobierno establecerá el cuadro general de categorías para todas las administraciones públicas y los criterios para su aplicación.

La profesionalización que implica la carrera alcanza hasta el nivel de dirección general.

■ En los proyectos de ley del Gobierno queda regulado el derecho de huelga



La maquinaria burocrática mejorará su funcionamiento gracias a esta normativa

Personal de la Administración Pública UN MILLON Y MEDIO DE TRABAJADORES

EFFECTIVOS DE PERSONAL EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

I. Administración Civil: 1.214.415		
1. Administración Central: 500.082		
1. Funcionarios de carrera	432.988	
2. Contratados de colab. temporal	10.836	
3. Contratados laborales	40.648	
4. Personal vario	15.509	
TOTAL	500.082	
2. Administración institucional: 177.855		
1. Funcionarios de carrera	72.117	
2. Contratados de colab. temporal	22.742	
3. Contratados laborales	82.340	
4. Personal vario	656	
TOTAL	177.855	
3. Sanidad y Seguridad Social: 247.891		
1. Instituciones sanitarias	212.791	
2. Servicios comunes	35.100	
TOTAL	247.891	
4. Corporaciones locales: 208.128		
1. Cuerpos nacionales	11.704	
2. Funcionarios propios	150.284	
3. Personal laboral	46.140	
TOTAL	208.128	
5. Fuerzas de Seguridad: 106.482		
1. Guardia Civil	59.773	
2. Seguridad del Estado	46.709	
TOTAL	106.482	
6. Administración de Justicia: 13.979		
II. Administración Militar: 193.422		
1. Fuerzas Armadas	183.210	
2. Personal civil de Administración Militar	10.212	
TOTAL	193.422	
III. Resumen		
1. Administración Civil	1.214.415	
2. Administración Militar	193.422	
TOTAL	1.407.837	

ASUNCION ABAD

La mayoría de las explotaciones de la región, bajo mínimos

EL SECTOR GANADERO NECESITA REFORMAS

Tras largos años de estudio entre la Administración y las organizaciones agrarias, al fin ha quedado definitivamente aprobado el denominado Estatuto de la Producción Lechera, a través del cual la Administración espera conseguir una reestructuración del sector pensando fundamentalmente en el impacto que sobre nuestra ganadería actual tendría el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea.

Junto a defectos estructurales propios del minifundio sobre el sector productor de leche en España coinciden asimismo otros problemas de organización comercial, sanitarios y sobre todo con una ganadería escasamente ligada a la tierra con elevados costes de alimentación que han influido de forma decisiva para la puesta en marcha de una normativa a través del denominado Reglamento Estructural de la Producción Lechera.

Según lo dispuesto en este reglamento, más conocido como estatuto, los fines principales del mismo se centran en conseguir una reestructuración del sector, con una mayor eficiencia productiva de las explotaciones, manteniendo el equilibrio entre producción y consumo y ofreciendo un producto de mayor calidad. Estos objetivos se tratarían de conseguir mediante una modernización de las explotaciones, especialmente las de carácter familiar, estímulos a la realización en común de las diferentes actividades, mejoras para la ampliación de las explotaciones y en definitiva conseguir una estructura de producción especializada similar a la existente en la CEE.

ESTRUCTURA, SANIDAD Y RECURSOS NATURALES

La base de la nueva estructura del sector lechero viene determinada, en resumen, por las «granjas de producción lechera», que podrán ser de carácter familiar, empresarial o de grupo, pero que en ningún caso contarán con menos de 10 hembras de ordeño. Las granjas familiares son de dos tipos y deberán no emplear mano de obra asalariada o, como máximo, hasta el 50 por 100, debiendo tener más de 10 hembras. Las de empresa se considerarán las que tienen más del 50 por 100 de mano de obra asalariada y más de 30 hembras, y las de grupo, con más de 20 hembras.

Para tener acceso a las importantes medidas de apoyo que prevé el estatuto, la Admi-

nistración centra sus condiciones en tres aspectos decisivos: mejora de la estructura de las explotaciones hasta el mínimo de diez hembras para la «granja de explotación lechera», la existencia de una adecuada estructura sanitaria y que las mismas posean una base territorial que proporcione los recursos mínimos forrajeros y fibrosos para la alimentación animal ante la grave situación de dependencia de piensos compuestos ajenos a la explotación que hoy presenta.

El Estatuto de la Leche, definitivamente aprobado, ha sido el resultado de un largo proceso negociador, en el que la Administración fue rebajando sus condiciones hasta el fin de que en el mismo tuvieran entrada los miles de pequeños agricultores, que son mayoritarios en el sector. Y si la granja de explotación lechera con diez vacas como mínimo es la base de la nueva estructura, con los necesarios recursos alimenticios propios y la sanidad adecuada, de entrada, la Administración pretende que este proyecto esté abierto a todo ganadero que quiera la mejora de sus explotaciones hasta estos límites. Por ello, estas condiciones se han de entender no como punto de partida para tener acceso, sino como un objetivo a lograr en un plazo que negocie la Administración y las organizaciones agrarias, aunque la vigencia inicial del plan sea de cinco años. Con una estructura gravemente

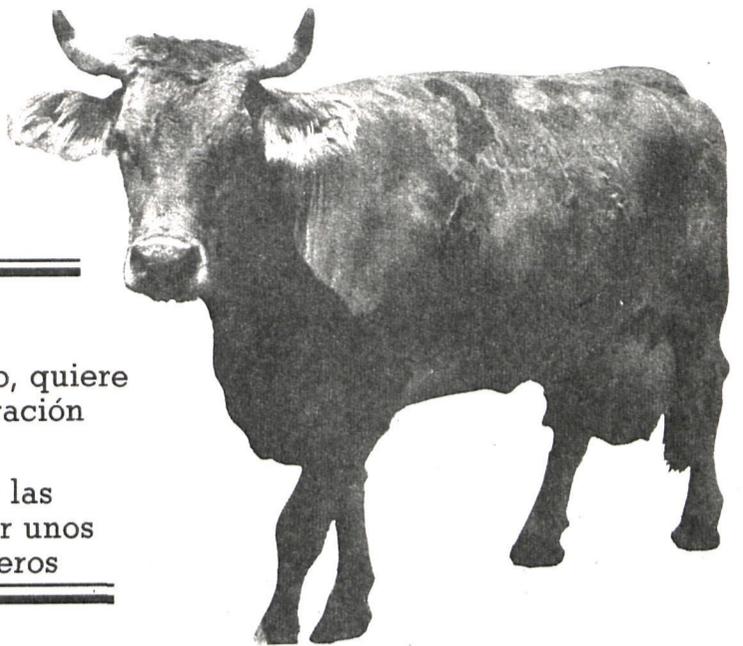
■ El Estatuto de la Producción Lechera, recientemente aprobado, quiere conseguir la reestructuración de esta importante área

■ Es necesario mejorar las praderas para conseguir unos mayores recursos forrajeros

minifundista en el país, donde con menos de existen explotaciones, el gran logro del estatuto sería conseguir que en un plazo de cinco o más años se hubiera implantado en el sector una filosofía y que explotaciones de cuatro o cinco vacas han llegado a esos mínimos de diez ya mediante adquisiciones de ganado o a través de la agrupación con otros ganaderos.

DESEMBOLSO ECONOMICO

La puesta en marcha de este estatuto o reglamento de la explotación lechera significa paralelamente un importante desembolso de recursos, tanto desde la Administración como por los propios ganaderos. Aunque las disponibilidades todavía no se han concretado, según estudios de la Dirección General de la Producción Agraria, en el tiempo de duración del plan éstos no deberían bajar de unos veinte mil millones de pesetas de subvenciones, movilizándose recursos superiores a los cien mil millones de pesetas. Estas cifras, sin embargo, son muy inferiores a esos 7.500 millones que ha pre-



visto y aprobado el Gobierno y mucho más alejados de esos 375 millones que se destinaron para emplear este año. Aunque en definitiva las necesidades estarán en función de los ganaderos que soliciten acogerse a las ofertas que se hacen en el plan.

MADRID: ESCASOS RECURSOS PROPIOS

Con una estructura netamente minifundista y sobre todo carente de recursos propios, prácticamente se puede decir que la mayor parte de las explotaciones ganaderas de leche de la provincia de Madrid quedarían fuera de los techos mínimos que deberá tener una «granja de explotación lechera». Con un censo de vacas de ordeño, según datos oficiales de más de 32.000 cabezas, de las que casi 30.000 son frisonas, sólo el 0,5 de las explotaciones tienen más de 100 animales de ordeño; el 10 por 100 tienen entre las 50 y las 100 vacas; el 34,5 por 100, entre 30 y 50 cabezas; el 30 por 100, entre 10 y 30 vacas, y, finalmente, un 25 por 100, con menos de diez cabezas.

Aunque se puede considerar que la estructura minifundista no es tan grave como en otras zonas, por ejemplo de la cornisa, a la hora de su adaptación a los mínimos del Estatuto, las deficiencias son superiores cuando se habla de los recursos forrajeros y fibrosos propios.

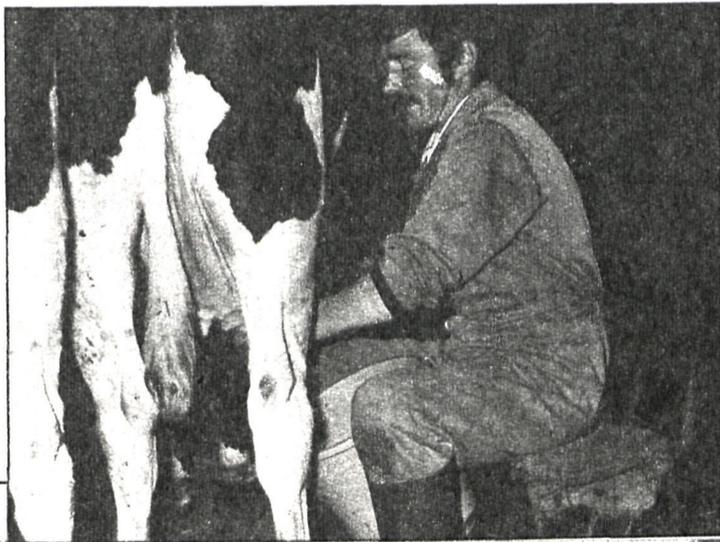
El Estatuto no contempla de entrada cuáles serían esos mínimos a producir dentro de la explotación, ya que deberán ser fijados en negociaciones con las organizaciones agrarias, aunque se había hablado de hasta un 70 por 100.

En la provincia de Madrid,

difícilmente un 30 por 100 de los ganaderos llegan a ese 70 por 100. No existen aprovechamientos en zonas como Navalcarnero y Buitrago, son escasas en El Escorial, al margen de un año de sequía como éste, y hay algunos más en la zona de Alcalá. Sin embargo, a pesar de estas deficiencias, hay que destacar que existen posibilidades de conseguir mayores recursos forrajeros mediante los apoyos que contempla el Estatuto para estos fines. La mejora de las praderas es una de las bazas más importantes por las que pueden orientarse las decisiones de los ganaderos de Madrid de las zonas conocidas como sierra pobre. Por el contrario, para otras ganaderías enclavadas en zonas cuasi industriales, las salidas son más difíciles al margen de la utilización de los residuos de industrias de derivados del campo. Y, como factor central de la nueva política que se pretende para el sector, el convencimiento entre los ganaderos de que es urgente superar el individualismo para pasar a un etapa de asociacionismo.

Con el Estatuto en marcha, en cada provincia se ha abierto un registro provisional para los ganaderos que deseen acogerse a los planes que se contemplan en el mismo. Hasta el 28 de septiembre, en la provincia de Madrid todavía no se había recibido ninguna solicitud. Fuentes de la Delegación de Agricultura han señalado a CISNEROS su decisión de llevar la filosofía del Estatuto a cada uno de los pueblos para que nadie con voluntad de cambio no reestructure su explotación.

V. MATE



El censo de vacas de ordeño de la provincia se eleva a 32.000



Precio de compra al productor

LA LECHE, A 23,50

Con la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la campaña de leche 1981-82 han quedado aprobadas ya todas las regulaciones de los productos sometidos a este régimen.

Este año, en contra de lo sucedido en los anteriores, las regulaciones se hicieron a tiempo. La de la leche entró en vigor el pasado 1 de octubre, con duración hasta el 30 de septiembre de 1982, y sólo falta la entrada en vigor de la del aceite, que en campañas anteriores se estaba discutiendo todavía por estas fechas.

La regulación de la campaña de leche contempla un precio mínimo de compra al ganadero de 23,50 pesetas, un precio de intervención superior de 24 pesetas e indicativo en 23,90 pesetas. La calidad mínima de la leche entregada por los ganaderos se mantiene en 3,2 de materia grasa, estableciéndose una bonificación de 0,35 céntimos por cada décima superior al 3,2. Como descuentos, cada décima menos se penaliza en 0,60 céntimos.

Durante las negociaciones de la campaña, el principal problema expuesto por los ganaderos se centró en la necesidad de unos mejores controles en la calidad del producto, habiendo prometido la Administración su apoyo a través de todos los centros de análisis de que disponga en cada zona.